



BALANCE REGIONAL
OBSERVATORIO CIUDADANO DE CORRUPCIÓN
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO
DE LIMA



Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las de las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos."



Resumen

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) está conformado por una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales de 19 países del continente americano, quienes de manera conjunta mediante reuniones, talleres, foros, consultas individuales y colectivas y la creación de una plataforma web (<https://registro.occ-america.com/admin>), han adelantado un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos de la región en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú, con el fin de avanzar en la lucha contra la corrupción. En el marco de esta cumbre los países firmaron el Compromiso de Lima, Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, como una forma de reafirmar que la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para fortalecer la democracia y, que la corrupción tiene un impacto negativo en la institucionalidad, la confianza ciudadana y en el goce efectivo de los derechos humanos, entre otros impactos negativos. De la misma forma este Compromiso reafirma los puntos acordados en el marco de otros tratados de lucha contra la corrupción como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)¹.

Este documento presenta el balance final de dicho seguimiento. En primer lugar, se presentan los avances en los compromisos asumidos, clasificándolos en cinco ejes temáticos. La segunda parte presenta un análisis más detallado de los resultados del seguimiento a través de la identificación de algunas tendencias generales la comparación de los desarrollos normativos y de práctica, y la clasificación de los países con mejores y peores valoraciones. La tercera parte recoge las principales conclusiones de este seguimiento, así como los llamados a la acción para avanzar de manera más efectiva en la lucha contra la corrupción. Estos llamados surgen de los informes de cada uno de los 19 países participantes en el OCC, pero se destacan por su relevancia a nivel regional de manera transversal.

De manera general, los resultados del seguimiento al Compromiso de Lima indican que los avances en las acciones de prevención, control y sanción de la corrupción en la región todavía son insuficientes. Los mayores avances, tanto en norma como en práctica, se encuentran en torno a la promoción de medidas para la prevención de la corrupción como la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites. Por el contrario, la incorporación de distintos grupos vulnerables y el desarrollo de políticas de lucha contra la corrupción con enfoque de género, se encuentran entre los compromisos con menores avances para la región.

¹ http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/LimaCommitment_es.pdf



Introducción

El proyecto “Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) - Seguimiento al Compromiso de Lima” tiene como principal propósito fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA)² mediante la co-creación, junto con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD), el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) y los Capítulos de Transparencia Internacional en la región, de un observatorio que ofrece apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA).

El OCC está conformado por una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales de 19 países del continente americano³, quienes de manera conjunta han adelantado un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos de la región en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú.

Como resultado de esta Cumbre, los países firmaron el Compromiso de Lima “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, el cual recoge 57 compromisos en torno a la adopción y avance de medidas de lucha contra la corrupción en la región. Estos compromisos parten de reconocer que la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para fortalecer la democracia en la región y, que la corrupción tiene un impacto negativo en la institucionalidad, la confianza ciudadana y en el goce efectivo de los derechos humanos, entre otros impactos negativos. En ese sentido, varias de las acciones recogidas en el Compromiso de Lima, buscan reafirmar los acuerdos hechos por los gobiernos de la región en el marco de otros tratados de lucha contra la corrupción como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)⁴

Entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, más de 150 organizaciones sociales participantes del OCC aplicaron una metodología participativa para analizar y valorar el avance en el cumplimiento de estos compromisos⁵. La metodología⁶ parte de la priorización

² El Foro Ciudadano de las Américas tiene entre sus objetivos promover la participación incidente de organizaciones de la sociedad civil de las Américas en los espacios de diálogo, debate y toma de decisiones sobre asuntos de su interés en la Organización de Estados Americanos -OEA- y en las Cumbres de las Américas. Más información en: <https://forociudadanoamericas.org/foro-ciudadano-de-las-americas/>

³ Los países participantes son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

⁴ Ver: http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/LimaCommitment_es.pdf

⁵ Entre estas organizaciones se encuentran capítulos de Transparencia Internacional en la región y organizaciones de sociedad civil que forman parte del Foro Ciudadano de las Américas. Además, participaron organizaciones de la sociedad civil con diferentes enfoques temáticos relacionados con la protección a los derechos humanos, la inclusión de comunidades LGBTIQ+, organizaciones indígenas, de ascendencia africana, religiosas progresistas, entre otras.

⁶ La Guía metodológica para el seguimiento a los compromisos se puede consultar en el siguiente enlace: <https://occ-america.com/metodologia/>



de 19 compromisos teniendo en cuenta cuatro criterios para su selección: sostenibilidad, inclusión de nuevos enfoques, grupos vulnerables y representatividad.

Los 19 compromisos seleccionados se clasifican en torno a los siguientes temas:

- I. **Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática;** estos compromisos abordan aspectos relacionados con la autonomía de la rama judicial, la promoción de la equidad de género e inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad en las políticas anticorrupción, los procesos de selección de servidores públicos, la prevención de conflictos de intereses y la promoción de códigos de conducta.
- II. **Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos,** contempla compromisos asociados con la participación ciudadana, la libertad de expresión, programas de gobierno abierto, la autonomía e independencia de los órganos de control, el fortalecimiento de los órganos de transparencia y la elaboración de estadísticas e indicadores de seguimiento a las políticas, entre otros.
- III. **Financiamiento de las Organizaciones Políticas y Campañas Electorales,** el cual se enfoca en la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos.
- IV. **Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas,** aborda compromisos relacionados con la promoción de los sistemas electrónicos de compras gubernamentales y de cláusulas anticorrupción y la reducción de la burocracia.
- V. **Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y recuperación de activos,** incluye compromisos para la promoción de la cooperación de las entidades interadministrativas y la consolidación de medidas para consolidar el embargo preventivo por casos de corrupción.

Para el análisis de los avances en cada uno de estos compromisos, a partir de una serie de indicadores de norma y de práctica, la metodología se enfoca en la indagación sobre los marcos normativos vigentes y el contraste con la implementación práctica de estos desarrollo normativos y jurisprudenciales. Además, este análisis se complementó con una valoración del avance a partir de los criterios de sostenibilidad, eficacia y pertinencia (el proceso de la aplicación práctica de esta metodología se presenta con más detalle en el siguiente apartado).

- Los indicadores normativos⁷ dan cuenta de la legislación vigente que reglamenta los temas recogidos en los compromisos de la Cumbre de Lima. Para este indicador se

⁷ En cada país participante del OCC la recolección de los indicadores normativos estuvo a cargo de una organización de sociedad civil que cumple el rol de coordinación nacional, sin embargo, los resultados de la valoración de los indicadores normativos fueron socializados y complementados por las demás organizaciones sociales participantes en el OCC.



revisaron la Constitución, normas y jurisprudencia relevantes de cada país, a través de 74 preguntas que indagaban por avances en torno a cada compromiso analizado.

- Los indicadores de práctica⁸ son acciones o medidas concretas tomadas por cada gobierno en respuesta a los compromisos de lucha contra la corrupción adquiridos o reiterados durante la VIII Cumbre de Lima. El análisis desde la aplicación práctica se sustenta en fuentes de verificación como: entrevistas, informes de cumplimiento de compromisos anticorrupción, solicitudes de información, reportes de medios de comunicación, entre otras. En total se construyeron 64 preguntas que indagan por los avances a nivel práctico de los compromisos priorizados.

El balance que se presenta a continuación se compone de cuatro partes: en primer lugar, se explica de manera más detallada la metodología aplicada y la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en este proceso, en segundo lugar se describen los avances por cada uno de los cinco ejes temáticos del Compromiso de Lima; en la tercera parte, se profundiza en el análisis a través de la identificación de algunas tendencias generales en los resultados de este seguimiento, comparando los desarrollos normativos y de práctica, y clasificando los resultados de los 19 países por subregiones; esto incluye un top 3 de los países con mejores y peores valoraciones; y en la cuarta parte se recogen las principales conclusiones de este seguimiento. Además, se incluyen unos llamados a la acción a partir de los informes de cada país⁹, que también, son relevantes de manera transversal para toda la región.

Este balance final hace una recopilación y revisión del avance a nivel normativo y práctico de la implementación al Compromiso de Lima y se constituye como un complemento al *“Primer Balance del Observatorio Ciudadano de la Corrupción: Seguimiento a la implementación del Compromiso de Lima – Indicadores Normativos”*¹⁰-documento publicado y socializado en el mes de julio de 2021.

Metodología de Seguimiento al Compromiso de Lima

Para realizar el seguimiento a la implementación de los compromisos de la Cumbre de Lima, se seleccionaron 19 de los 57 compromisos, a partir de cuatro criterios: (i) compromisos que apuntan a acciones anticorrupción sostenibles en el tiempo, (ii) compromisos que cuenten con mayor posibilidad de institucionalizarse, (iii) compromisos que incorporen nuevos enfoques en las acciones anticorrupción, y (iv) compromisos que incluyan la perspectiva de

⁸ La recolección de los indicadores de práctica estuvo a cargo de las organizaciones sociales participantes del OCC en cada país. En total participaron cerca de 150 organizaciones de la sociedad civil, respondiendo los indicadores de práctica.

⁹ Los resultados conclusiones y llamados a la acción para de cada uno de los países participantes del OCC, se pueden encontrar en los informes nacionales disponibles en el portal web del Observatorio Ciudadano de la Corrupción: <https://occ-america.com>

¹⁰ Ver documento en: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

población en condición de vulnerabilidad o el impacto diferenciado que tienen la corrupción en estos grupos en particular.

Es importante recalcar que los compromisos priorizados también reiteran acciones acordadas en otros tratados de lucha contra la corrupción como la Convención Interamericana Contra la Corrupción de 1996 la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de 2003 y, para los países que aplica, la Convención de la OCDE contra el Soborno Transnacional de 1997. La tabla No.1 presenta los 19 compromisos priorizados:

Tabla 1. Priorización de los Compromisos de Lima

A. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
	7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
	8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.
	9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.
	10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.
B. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos,	11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”, e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.
	13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de



<p>Incluyendo la Libertad de Expresión</p>	<p>prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.</p>
	<p>14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales</p>
	<p>15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.</p>
	<p>16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.</p>
	<p>18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.</p>
	<p>21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).</p>
<p>C. Financiamiento de las Organizaciones políticas y Campañas Electorales</p>	<p>22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.</p>
<p>D. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas,</p>	<p>25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.</p>
<p>D. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas,</p>	<p>27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.</p>

<p>Contrataciones y Compras Públicas</p>	<p>29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.</p>
<p>E. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos</p>	<p>33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.</p> <p>37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.</p> <p>41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.</p>

Fuente: Elaboración propia

El marco de tiempo seleccionado para el seguimiento a los compromisos toma en cuenta las medidas, herramientas y políticas vigentes en los 19 países participantes del OCC hasta junio de 2021, haciendo énfasis en aquellas acciones promovidas por los países desde la suscripción al Compromiso de Lima en 2018. Ahora bien, a nivel normativo se revisaron las normas vigentes a la fecha misma fecha, aunque hayan sido aprobadas aún antes de la suscripción de este Compromiso

En los 19 países, las organizaciones de sociedad civil (OSC) participantes verificaron 74 indicadores normativos a partir de la revisión de la legislación vigente, los desarrollos jurisprudenciales y disposiciones legales de otras jerarquías según el caso. Mientras que los 64 indicadores de práctica se recolectaron mediante entrevistas, informes de cumplimiento de compromisos anticorrupción, solicitudes de información, reportes de medios de comunicación, entre otras fuentes.



Imagen tomada de las redes sociales del OCC - Reunión de las Organizaciones en Chile



Imagen tomada de las redes sociales del OCC - Reunión de las Organizaciones en El Salvador

La recolección de información de los indicadores normativos y de práctica implicó un proceso participativo a través del desarrollo de espacios de diálogo (presenciales y virtuales) entre las Organizaciones de la Sociedad Civil de cada país, para compartir los hallazgos y

perspectivas particulares frente a las acciones implementadas por los gobiernos para cumplir con los 19 compromisos priorizados.

La información recolectada de estos procesos fue sistematizada mediante una plataforma web que permitiera ir visibilizando los resultados para cada país y también para la región.

Es importante destacar que en cada país las organizaciones de la sociedad civil que hacen parte del OCC, realizaron un ejercicio articulado y orgánico en donde teniendo en cuenta las condiciones y situaciones específicas de su país, definieron una estrategia interna para la recopilación, socialización, discusión, elaboración y validación del informe.

Finalmente, la recolección de la información, tanto de norma como de práctica, fue complementada con la valoración por parte de las Organizaciones de Sociedad Civil de los compromisos a partir de tres criterios:

- **Eficacia:** este criterio permite establecer en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno como resultado del Compromiso de Lima impulsan la lucha contra la corrupción en el país.
- **Pertinencia:** este criterio da cuenta de la oportunidad, y conveniencia de las acciones adelantadas por los gobiernos para luchar contra la corrupción teniendo en cuenta el contexto económico, institucional y/o social del país.
- **Sostenibilidad:** este criterio permite valorar la continuidad en el tiempo de las acciones adelantadas por el gobierno, en torno a los compromisos analizados.

A partir de lo anterior, a cada compromiso se le dio un puntaje asignado, el cual surge de promediar cada criterio de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 2. Escala de seguimiento a los compromisos

Eficacia	0 No Registra	No se evidencia ninguna acción del gobierno para el desarrollo del compromiso.
	1 Bajo	Los avances en la materia desarrollan de forma parcial algunas disposiciones del compromiso, pero no se encuentran avances más allá de propuestas o consideraciones contenidas en las normativas o en los documentos de política.
	2 Medio	La información normativa y de práctica da cuenta de un avance, sin embargo, hay deficiencias y/o demoras significativas en el cumplimiento de lo dispuesto.
	3 Alto	La información normativa y de práctica da cuenta del cumplimiento del compromiso. Además, en la práctica estas acciones han representado avances significativos en la lucha contra la corrupción en el país.
Pertinencia	0 No Registra	No se encuentran acciones del gobierno en los indicadores normativos y de práctica.
	1 Bajo	Las acciones del gobierno no tienen en cuenta los avances previos en la materia. Además, en la práctica no es viable la aplicación de lo establecido en la normatividad o en los documentos de planeación del gobierno.
	2 Medio	Los desarrollos no establecen de manera clara mecanismos de implementación y seguimiento o no son coherentes con las capacidades existentes. Además, en la práctica existen limitaciones para la aplicación de lo establecido en la norma que permita el cumplimiento del compromiso.
	3 Alto	Los desarrollos normativos son coherentes, oportunos y fortalecen capacidades administrativas, financieras, humanas, técnicas y tecnológicas de los órganos e instituciones encargados del cumplimiento del compromiso. Además, los avances en la materia son acordes a las capacidades de las entidades, a los diseños institucionales y a los desarrollos previos en la materia.
Sostenibilidad	0 No Registra	No se encuentran acciones del gobierno en los indicadores normativos y de práctica.
	1 Bajo	Las acciones del gobierno no tienen en cuenta los avances previos en la materia. Además, en la práctica no es viable la aplicación de lo establecido en la normatividad o en los documentos de planeación del gobierno.
	2 Medio	Los desarrollos no establecen de manera clara mecanismos de implementación y seguimiento o no son coherentes con las capacidades existentes. Además, en la práctica existen limitaciones para la aplicación de lo establecido en la norma que permita el cumplimiento del compromiso.
	3 Alto	Los desarrollos normativos son coherentes, oportunos y fortalecen capacidades administrativas, financieras, humanas, técnicas y tecnológicas de los órganos e instituciones encargados del cumplimiento del compromiso. Además, los avances en la materia son acordes a las capacidades de las entidades, a los diseños institucionales y a los desarrollos previos en la materia.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Metodología de Seguimiento.

El Anexo No. 1 contiene la “Matriz de Valoración del Seguimiento al Acuerdo de Lima”, la cual es fundamental para el desarrollo de este balance, así como para analizar de manera

comparada los resultados por países, de acuerdo con los ejes temáticos y los compromisos analizados.

1. Avances del Compromiso de Lima por Eje Temático.

Resultados del Seguimiento por eje temático



La siguiente gráfica presenta los resultados del seguimiento al avance del Compromiso de Lima para luchar contra la corrupción en la región:

Gráfica 1. Resultados del Seguimiento por eje temático¹¹

Puntaje No registra= 0 Bajo= 1 Medio= 2 Alto= 3

Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC

- En promedio, los cinco ejes temáticos del Compromiso de Lima en los 19 países analizados obtuvieron un puntaje de 1.17/3.00. Esta calificación relativamente baja se sustenta en que, si bien a nivel de desarrollos normativos hay legislación vigente para la lucha contra la corrupción, en la práctica no se han logrado los avances deseados en cuanto a la creación de planes de gobierno, políticas públicas y herramientas prácticas que garanticen el cumplimiento de estas normas.

¹¹ Los colores implementados en las gráficas de este documento, dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica

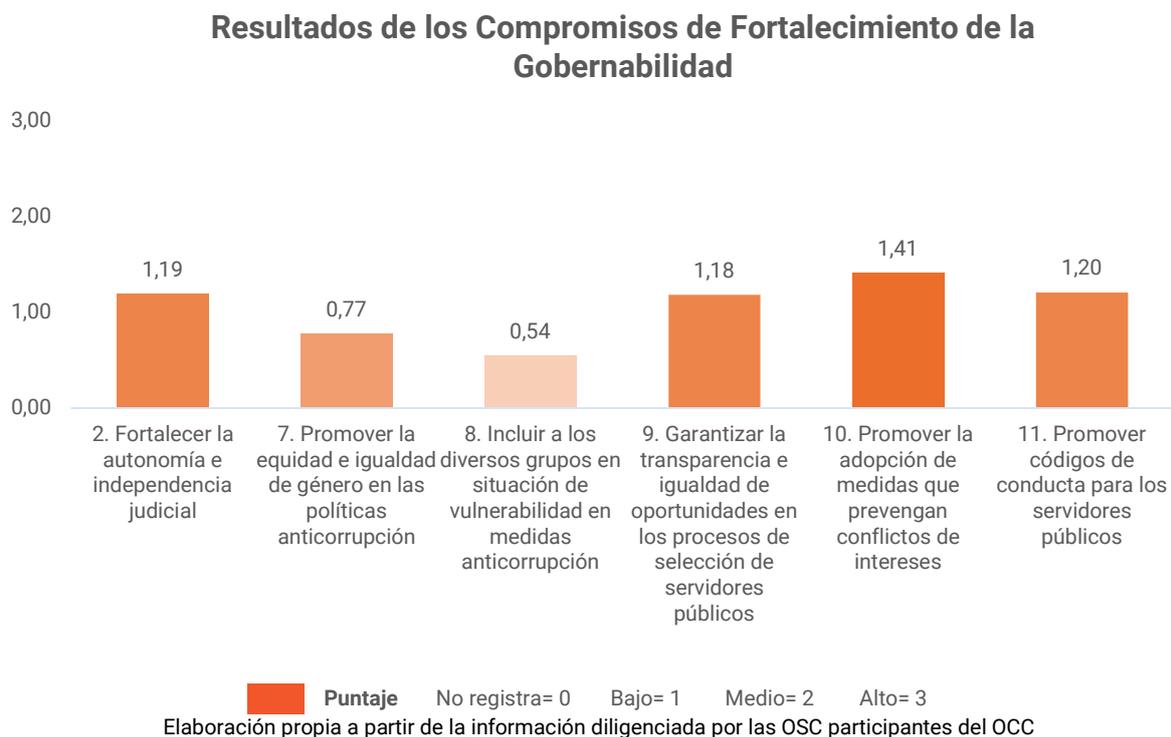
- Como ya se mencionó, el Compromiso de Lima reitera algunas acciones prioritarias contenidas en otros instrumentos internacionales orientados a avanzar en la lucha contra la corrupción, a la par que presenta algunas aproximaciones innovadoras en la materia. Sin embargo, estos resultados bajos muestran que todavía falta alcanzar mayores logros tanto en temas previos a la celebración de la VIII Cumbre de las Américas, como de las nuevas apuestas incluidas en este Compromiso.

Para ver estos resultados de manera más detallada, a continuación, se presentan los resultados por cada uno de los 5 ejes temáticos:

1.1. Compromisos de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.

En el tema de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática, se analizaron seis compromisos específicos, mediante 20 indicadores normativos y 18 indicadores de práctica. La siguiente gráfica muestra los resultados del promedio de esta valoración para cada compromiso:

Gráfica 2: Resultados de los Compromisos de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



- Estos resultados confirman que ningún compromiso relativo al Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática alcanzó en promedio para la región una valoración que supere el puntaje de escala medio (2.00/3.00). Más aún, los dos compromisos con valoraciones entre 0 y 1, son los que proponen nuevos enfoques y la inclusión de la



perspectiva diferencial en la lucha contra la corrupción (compromisos No. 7 y No. 8), evidenciando que los países participantes han presentado dificultades en el desarrollo tanto de normativas¹² como de programas y políticas nacionales con este enfoque.

- Respecto al compromiso No. 8, el cual obtuvo la valoración más baja de este seguimiento para toda la región (0.54/3.00), se destacan los casos de Honduras y Uruguay, pues en estos países no se registra avance alguno (0.0/3.0). En otras palabras, no se han desarrollado mecanismos y acciones gubernamentales para promover la inclusión de los grupos en condición de vulnerabilidad en la elaboración de medidas anticorrupción.

Los dos países que presentan el mayor avance respecto al compromiso No. 8 son Argentina (1.80/3.0) y Costa Rica (1.33/3.0). Frente a estos casos, en Argentina, aunque no se encontraron desarrollos normativos enfocados en la inclusión de las poblaciones vulnerables, en la práctica, las políticas anticorrupción sí han logrado incluir a estos grupos en la implementación de los proyectos (Informe Argentina. 2021).

Por su parte Costa Rica sí cuenta con desarrollos normativos enfocados en la inclusión de los grupos en condición de vulnerabilidad, no obstante, las limitaciones se encuentran en la práctica puesto que las disposiciones no abarcan de manera amplia las necesidades de los grupos vulnerables, como lo indicaron las OSC costarricenses que hicieron este seguimiento (Informe Costa Rica. 2021).

- A su vez, el compromiso No. 10 enfocado en promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, obtuvo el puntaje más alto en este eje temático para la región. Se destaca el caso de Costa Rica en donde este compromiso fue valorado con un puntaje de escala medio (2.0/3.0), puesto que cuentan con la existencia y aplicación de la norma que hace obligatoria la publicidad de las declaraciones de renta de las personas que ostentan cargos públicos.

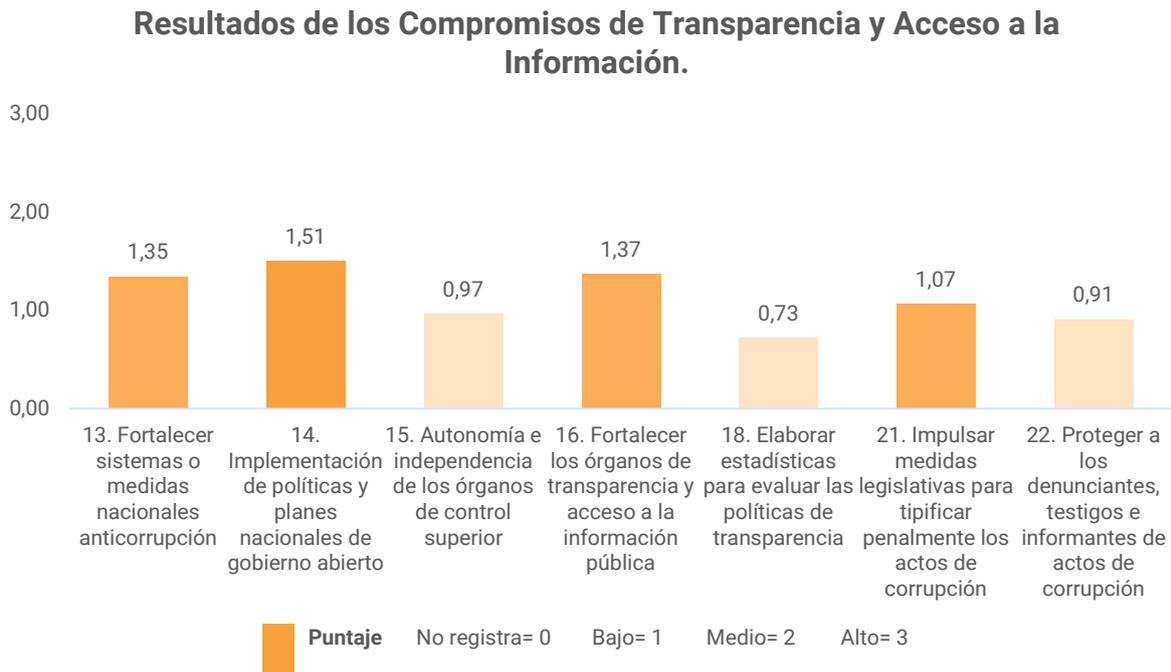
En Costa Rica además de la norma, se registra el desarrollo de espacios de capacitación que se articulan con el código de ética para servidores públicos y la construcción de un sistema de medidas para la prevención de conflictos de intereses en el marco de la publicidad y la transparencia (Plataforma OCC- Costa Rica).

¹² El 64,9% de los indicadores normativos propuestos obtuvieron una respuesta negativa, indicado la ausencia de una norma. Ver más en el documento de Primer Balance del Observatorio Ciudadano de Corrupción.

1.2. Compromisos de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

En este tema se priorizaron 7 compromisos mediante 28 indicadores normativos y 22 indicadores de práctica. La siguiente gráfica muestra los resultados del promedio de esta valoración para cada compromiso:

Gráfica 3. Resultados de los compromisos de Transparencia y Acceso a la Información, Protección a los Denunciantes



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC

- La mayor parte de los temas que abarcan este eje se basan en compromisos previos a la VIII Cumbre de las Américas, como la Convención Interamericana Contra la Corrupción suscrita en 1996. Por lo tanto, se esperaba que los avances fueran mayores, sin embargo, los resultados indican que ninguno de los compromisos priorizados obtuvo una valoración igual o superior a 2.0/3.0 (escala medio). Más aún, los compromisos No.15, 18 y 22 ni siquiera llegan al puntaje de escala bajo.
- El compromiso mejor valorado en este eje es el No. 14 referente a la implementación de políticas y planes nacionales de gobierno abierto. Como se mencionó en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, *“la implementación de estrategias de generación de datos y de diversas formas de gobierno abierto es una tendencia creciente en la región”*. (2019. Pág. 29). Al respecto, del seguimiento se encontró que de los 19 países analizados en el OCC, el 26% (Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay) valoró este compromiso con puntajes superiores a 2.0/3.0.



En estos cinco casos, se valora positivamente la implementación de los Planes de Gobierno Abierto puesto que estos han permitido avanzar en la prevención de la lucha contra la corrupción. Sin embargo, también resaltan la necesidad de realizar actualizaciones que permitan que estos avances no se queden en medidas burocráticas, sino que efectivamente se articulen con la sociedad y fortalezcan la lucha contra la corrupción.

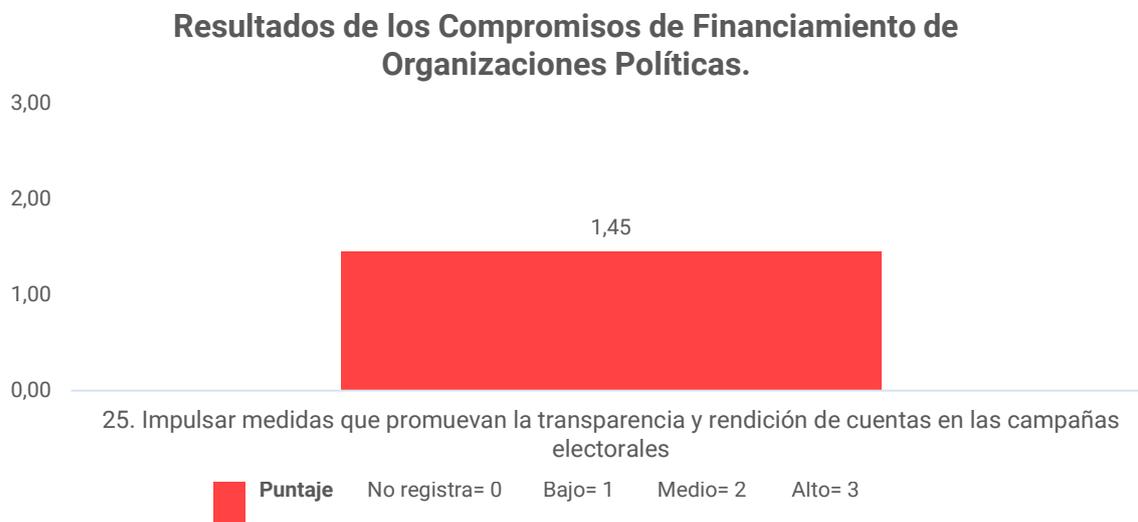
- En este eje temático, el compromiso No. 18 “Elaborar estadísticas para evaluar las políticas de transparencia”, es el peor evaluado. Ninguno de los 19 países supera el puntaje de escala bajo (1.0/3.0), lo que denota ausencias tanto en desarrollos normativos¹³ como prácticos en la región. Particularmente llaman la atención los casos de Costa Rica y Honduras, puesto que en ambos casos se dio un puntaje de 0.0/3.0 al avance de este compromiso, confirmando la ausencia de mecanismos para la generación de estadísticas o registros de control.
- Argentina, Colombia, Perú y Paraguay, se destacan como los países que cuentan efectivamente con órganos encargados y con manuales o formatos para evaluar el impacto de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción (Plataforma OCC).
- Lo anterior indica que hace falta avanzar en la puesta en práctica de programas y planes que permitan ponderar el impacto de las medidas anticorrupción, incluyendo aspectos como la periodicidad de las evaluaciones, entre otros.

1.3. Compromisos de Financiamiento de las Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.

En este tema se priorizó el compromiso No. 25, frente al cual se analizaron 11 indicadores normativos y cinco indicadores de práctica. La siguiente gráfica muestra los resultados del promedio de esta valoración:

¹³ El primer balance de indicadores normativo evidenció que para el compromiso No. 18, el 63,2% de los indicadores obtuvieron una respuesta negativa indicando la ausencia de normativa al respecto

Gráfica 4. Resultados de los compromisos de Financiamiento de las Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC

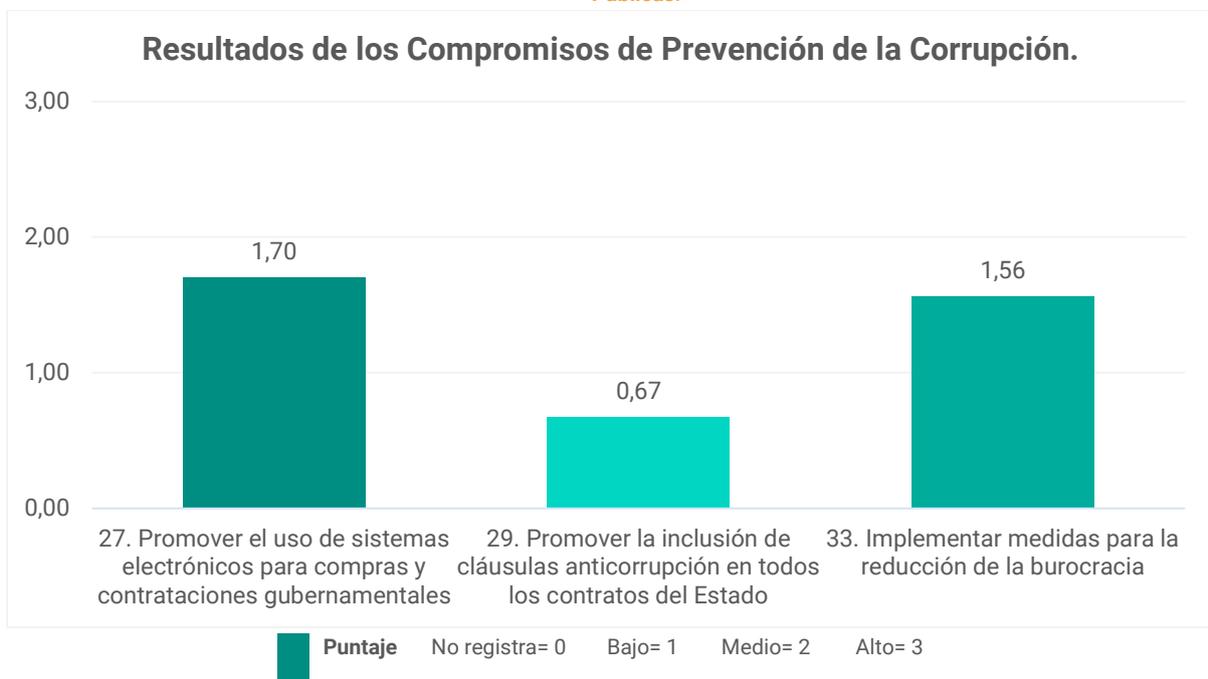
- El compromiso No. 25 obtuvo la mejor valoración de todo el análisis realizado por el OCC. A nivel normativo, el 87% de las preguntas sobre la existencia de leyes que garanticen la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad y sanción al financiamiento irregular de las campañas políticas, obtuvieron respuesta positiva. Frente a las preguntas de implementación de herramientas, planes y programas para el cumplimiento del compromiso, las respuestas positivas bajaron al 52%. Esta diferencia entre la normativa y la práctica se refleja en que el puntaje final del compromiso no alcanza a superar la valoración de escala medio (1.45/2.0).
- En general, la ciudadanía cuenta con herramientas para acceder a los reportes de rendición de cuentas de las campañas y en efecto existen plataformas electrónicas para la rendición de cuentas del financiamiento de las campañas políticas. Sin embargo, aún falta fortalecer los procesos de investigación y sanción al financiamiento irregular de campañas, lo que va acompañado además de una mayor veeduría al origen, monto y destinación de estos recursos.
- A nivel individual, solamente seis de los 19 países participantes en el OCC (Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Perú), obtuvieron puntajes de 2.0/3.0 para arriba. Por el contrario, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Venezuela son los países que valoraron este compromiso con un puntaje inferior a 1.0/3.0.
- Particularmente, llama la atención el caso de El Salvador donde a nivel normativo, no existe la obligación de diligenciar formatos para la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de campaña. Además, a nivel práctico, la ciudadanía no puede

acceder a los reportes de campaña, ni tampoco se cuenta con una plataforma electrónica para la rendición de cuentas del financiamiento de la política. (Informe El Salvador. 2021).

1.4. Compromisos de Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas.

En este tema se priorizaron tres compromisos, a través de nueve indicadores normativos y doce indicadores de práctica. La siguiente gráfica muestra los resultados del promedio de esta valoración:

Gráfica 5. Resultados de los compromisos de Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC

- Los resultados obtenidos permiten destacar los avances normativos y prácticos en torno al compromiso No. 27 el cual obtuvo un puntaje promedio de 1.7/3.0. ya que en términos generales, la región cuenta con sistemas electrónicos para compras públicas y la implementación de medidas para la reducción de la burocracia.
- Frente a este compromiso, a nivel particular ocho de los 19 países dieron valoraciones superiores a los 2.0 puntos –Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Haití y Paraguay-. Esto denota un avance en la región en cuanto al acceso a la información de la contratación y compras públicas, por medio de plataformas electrónicas que permiten la veeduría ciudadana. Sin embargo, en estos países también se señala la



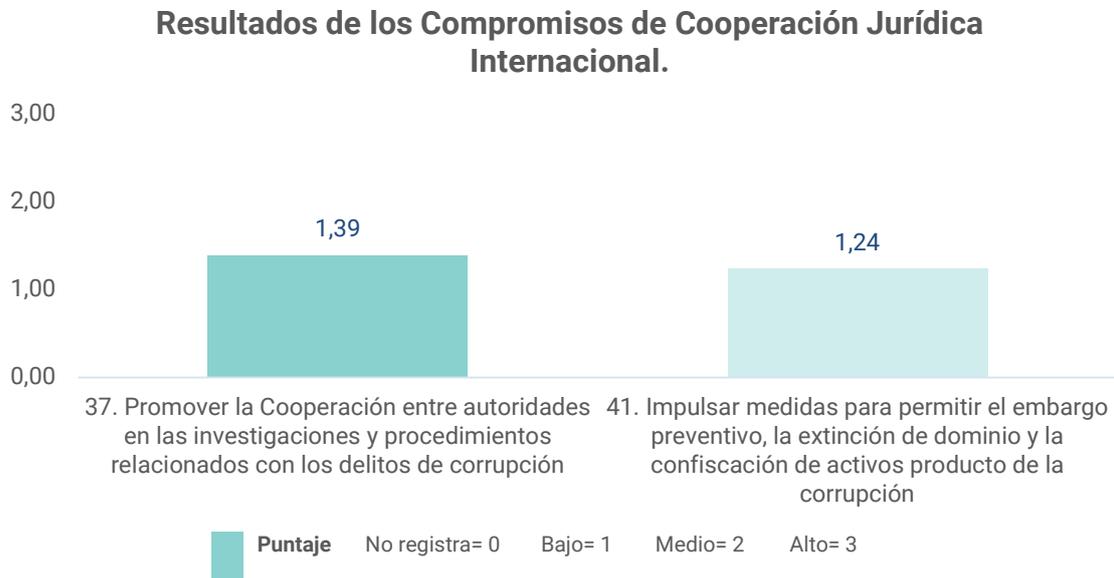
necesidad de mejorar la calidad de la información que se publica para que cumpla esta con los estándares de datos abiertos de *open-contracting*, y también buscar alternativas de acceso a la información para aquellas regiones en donde la conectividad a Internet es más difícil.

- Nicaragua y Venezuela son los únicos países que tuvieron valoraciones inferiores a 1.0/3.0. En Venezuela, por ejemplo, el registro de los procesos de contratación del Estado es mínimo y en general las instituciones públicas no realizan la publicación de los concursos ni adjudicaciones contractuales. (Informe final Venezuela. 2021).
- Si bien el compromiso No. 33 de medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites a nivel regional obtuvo una puntuación baja (1.56/3.00), se destaca el caso de Paraguay donde lo valoraron con la puntuación más alta (3.00/3.00), convirtiéndose en el único compromiso de los 19 evaluados que obtuvo este puntaje. Algunos de los aspectos que se resaltan para esta calificación en Paraguay son la adopción de medidas para llevar a cabo la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción, lo que se ha complementado con el fortalecimiento permanente de las herramientas electrónicas en los procesos de contratación, y con la adopción de nuevas herramientas como la tienda virtual y la compra pública sostenible (Informe Paraguay. 2021).

1.5. Compromisos de Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.

En este eje temático se priorizaron dos compromisos, los cuales se analizaron por medio de seis indicadores normativos y siete de práctica. La siguiente gráfica muestra los resultados del promedio de esta valoración:

Gráfica 6. Resultados de los compromisos de Cooperación Jurídica Internacional.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC

- El soborno internacional, la extinción de dominio y el embargo preventivo, son acciones que tradicionalmente se priorizan en la lucha contra la corrupción, tal y como se contempló en la Convención Interamericana contra la Corrupción de 1996¹⁴. Sin embargo, los compromisos No. 37 y No. 41 no alcanzaron a superar la barrera del avance medio (2.0/3.0), lo que indica que, a pesar del llamado desde hace más de dos décadas a avanzar en la materia, el actual resultado para la región es insuficiente. Se destacan los casos de Chile, Nicaragua y Venezuela, cuyos promedios para el eje son inferiores a 1.0/3.0¹⁵, denotando que no se ha desarrollado un marco normativo que agrupe las iniciativas al respecto, y que las medidas prácticas implementadas no son eficientes, eficaces y sostenibles.
- Respecto al compromiso No. 37 referente a promover la cooperación entre autoridades en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, se destaca el caso de Argentina en el cual se dio la mejor valoración a este compromiso (2.17/3.00). El informe de Argentina (2021) señala que el Ministerio Público Fiscal, en el marco de la OCDE, ha implementado canales de cooperación interinstitucional e internacional logrando un avance significativo en el número de investigaciones por soborno transnacional¹⁶. Entre las actividades destacadas se

¹⁴El artículo No. 8 insta a los Estados pactantes a adoptar el soborno como un delito de corrupción, en el mismo sentido por medio del numeral décimo del artículo No. 3 se estipula el compromiso de los pactantes para tomar medidas que permitan el embargo preventivo en los casos asociados a la corrupción.

¹⁵ El promedio para Chile fue de 0.55/3.0, el de Nicaragua de 0.66/3.0 y el de Venezuela de 0.20/3.0

¹⁶ Ver más en la rendición de cuentas del Ministerio Público Fiscal. Disponible en: https://www.mpf.gov.ar/coordinacion/files/2021/02/MPF_IA_2020.pdf



encuentran: el desarrollo de mesas técnicas con los actores involucrados para trazar planes de acción de acuerdo con la recomendación 2009 de la OCDE, y la apertura de intercambio institucional internacional para definir mecanismos que permitan fortalecer la capacidad de reacción de las entidades ante casos de soborno transnacional.

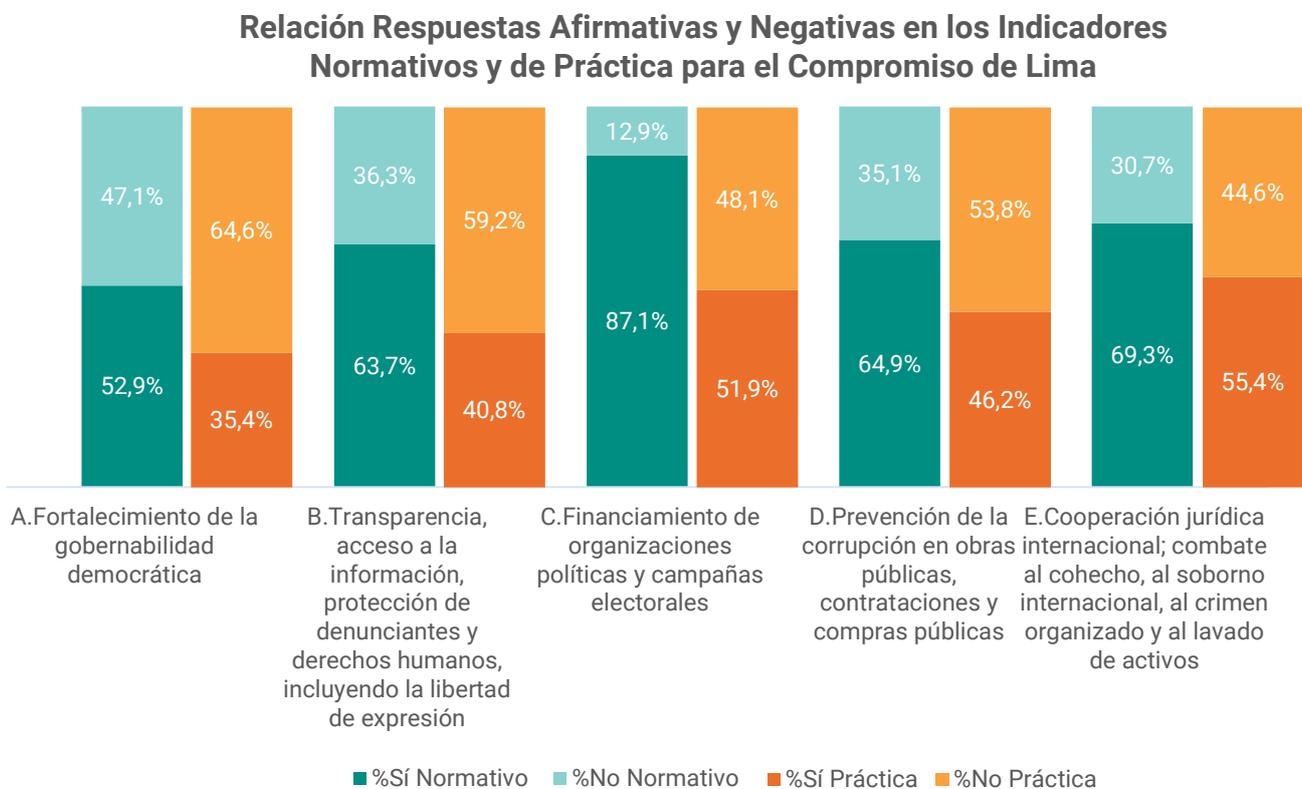
Por su parte, en el compromiso No. 41: Impulsar medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción, Brasil fue el país que obtuvo la mejor valoración (2.5/3.0). Las respuestas a los indicadores normativos y de práctica de las organizaciones brasileras destacaron la existencia de herramientas como el “Sistema de Búsqueda de Activos del Poder Judicial -SISBAJUD”, que permite a diferentes instituciones verificar, monitorear y actualizar información relacionada con los activos resultantes de los delitos, no sólo de la corrupción; y la promulgación de la Ley No. 13.964/2019 denominada “Paquete Anti delincuencia” que instituyó el decomiso extensivo de bienes y otras medidas para combatir el crimen organizado.

2. Tendencias del avance del Compromiso de Lima en la Región.

2.1. Diferencias entre la norma y la práctica en el cumplimiento del Compromiso de Lima

La siguiente gráfica permite comparar los avances normativos y prácticos de todos los compromisos, agrupados en los cinco ejes temáticos, de acuerdo con el porcentaje de respuestas afirmativas y negativas:

Gráfica 7. Relación Respuestas Afirmativas y Negativas en los Indicadores Normativos y de Práctica para el Compromiso de Lima



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

- Un primer balance sobre los marcos normativos existentes en los 19 países participantes del OCC¹⁷ evidencia que la región cuenta con amplios desarrollos a nivel constitucional, normativo y/o jurisprudencial para controlar, prevenir y sanciona la corrupción. En efecto, en promedio el 64% de los indicadores normativos tuvieron una respuesta positiva. De éstos se destacan las regulaciones relativas al financiamiento de campañas como aquellas que tienen el mayor desarrollo normativo de la región.

¹⁷ Ver el primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, en: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

- Respecto al avance de medidas prácticas, que incluyen reglamentaciones de las normas, políticas públicas, ajustes en diseños institucionales, entre otras, se observa un desarrollo menor. En este caso, solo el 43% de los indicadores de práctica tuvieron respuestas afirmativas, siendo los compromisos relacionados con la cooperación jurídica internacional, el combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos, los que más desarrollos prácticos presentan en la región.
- Ahora bien, una mirada desagregada del avance en el cumplimiento del Compromiso de Lima a partir de cada eje temático permite ver de manera más detallada el desbalance entre los marcos normativos existentes y la implementación de medidas prácticas. Al respecto, los dos ejes temáticos que mostraron mayor variación entre la norma y la práctica son el de Financiamiento a la Política (normativo 87% y práctica 52%) y el de Transparencia y Acceso a la Información, Protección a los Denunciantes (normativo 64% y práctica 41%).
- Sobre el financiamiento de organizaciones y campañas políticas, en la región se evidencia que, a nivel normativo casi todos los países cuentan con formatos para registrar los ingresos y gastos de campañas, así como obligaciones de bancarizar los recursos y de controlar el origen privado de los mismos. No obstante, el análisis en la práctica muestra debilidades en la auditoría a la información suministrada a través de los formatos de registro. Además, aunque existe la obligación de abrir cuentas bancarias para el registro de los aportes a las campañas, estas no son usadas por las y los candidatos.

Colombia es un claro ejemplo de la diferencia entre la normativa y la práctica en las medidas de financiamiento a las campañas políticas. A pesar de contar con un marco normativo amplio, el cual incluye aspectos de transparencia, rendición de cuentas, equidad, entre otros y, con la plataforma Cuentas Claras como herramienta de rendición de cuentas de las campañas políticas, el país no alcanzó a obtener un puntaje de escala medio (1.67/3.00). Esto principalmente porque las organizaciones de la sociedad civil colombiana manifestaron *"la dificultad existente para comprender la información y forma de consulta de los datos que se registran en la plataforma Cuentas Claras (..) así como, la identificación de falencias en la calidad de la información disponible sobre los ingresos y gastos de campañas políticas y la falta de sanciones efectivas y oportunas al financiamiento ilegal de la política"*. (Informe Colombia. 2021).

- En los resultados del eje temático de Transparencia y Acceso a la Información, Protección a los Denunciantes se destaca el caso de Bolivia, donde el 64% de las preguntas normativas fueron positivas, no obstante, el seguimiento realizado por las



OSC bolivianas a este compromiso muestra que la falta de congruencia entre la norma y la práctica tienen distintas razones:

“La separación entre la norma y la práctica, como principal, aunque no único problema del cumplimiento de los compromisos en Bolivia puede entenderse en clave de debilidad institucional a partir de distintos tipos de debilidades como la insignificancia, la falta de cumplimiento, y la inestabilidad (Brinks, Levistky, & Murillo, 2019). La insignificancia refiere a que, a pesar del cumplimiento de las normas, éstas no afectan el comportamiento de los actores. En este punto puede introducirse, como ejemplo, el cumplimiento con las declaraciones juradas de bienes y rentas, que, aunque son avances en la política pública, no evitan ni previenen los hechos de corrupción”. (Informe Bolivia. 2021. Pág. 23)

2.2. Análisis de los resultados por subregiones.

Los resultados generales por compromisos y ejes temáticos permiten identificar unas tendencias generales para la región respecto a avances efectivos en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, existen algunas condiciones características de cada país, que requieren una mirada desagregada por subregiones -Caribe, México y Centroamérica, y Suramérica- distribuidas así:

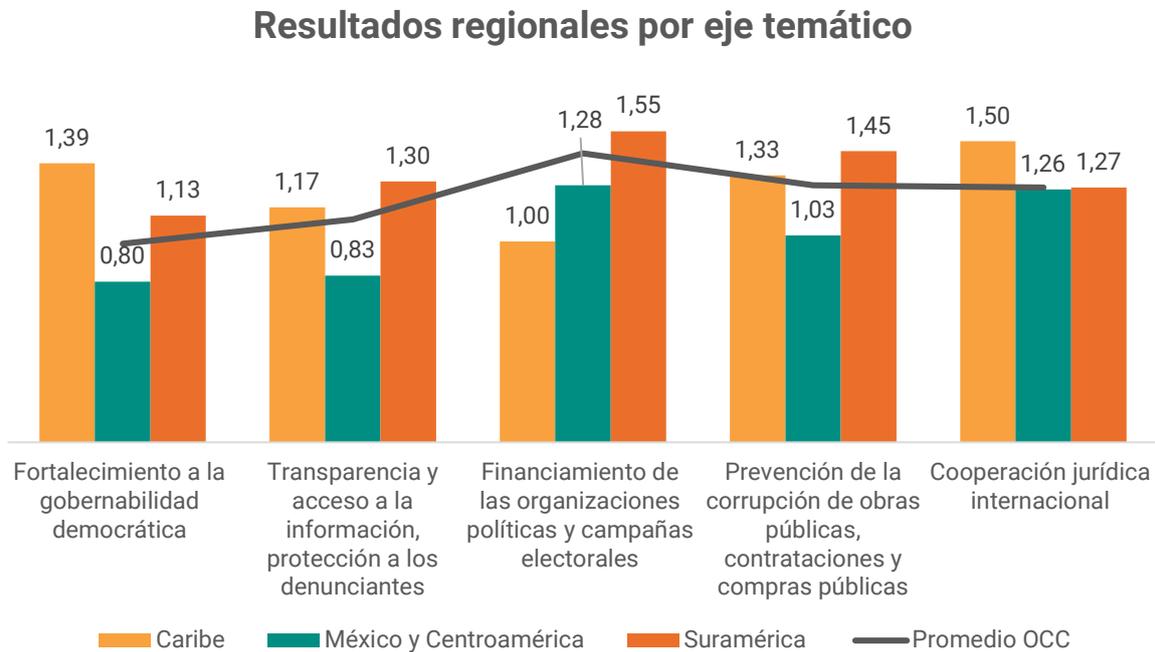
Tabla 3: Distribución de los países participantes en el OCC por regiones.

Caribe	México y Centroamérica		Suramérica	
República Dominicana Haití	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras	México Nicaragua Panamá	Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia	Ecuador Paraguay Perú Uruguay Venezuela

Elaboración propia a partir de países participantes en el OCC

La siguiente gráfica presenta un comparativo por subregiones de los avances en la lucha contra la corrupción entorno a los cinco ejes temáticos analizados del Compromiso de Lima:

Gráfica 8. Resultados regionales por eje temático



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes del OCC

- A nivel de subregiones para América Latina, se observan algunas diferencias siendo la región de México y Centroamérica, la que obtuvo los resultados más bajos en cuatro de los cinco ejes temáticos. De hecho, en esta región ninguno de los ejes obtuvo calificaciones superiores al promedio del OCC y, en particular, el eje de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática es el que resulta peor evaluado para esta subregión.

Resaltan los casos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, países en los que ninguno de los 6 compromisos de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática superó una valoración de 1.00/3.00, indicando un desarrollo muy precario tanto en la norma como en la práctica.

- En la región de Suramérica, todos los ejes temáticos obtuvieron resultados que superaron la media de 1.17/ 3.00, pero ninguno sobrepasó la valoración de 2 puntos (escala medio). En este caso, el eje temático con el puntaje más bajo es el de Transparencia y Acceso a la información, Protección a los Denunciantes.

Al respecto, vale la pena mencionar que siete de los diez países que conforman la subregión, (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela) registraron valoraciones inferiores a 1.0/3.0 en el compromiso No. 22 relacionado con protección al denunciante, destacándose como uno de los compromisos con peor valoración de toda la región suramericana. Colombia, por ejemplo, a la fecha no cuenta



con un marco normativo para proteger a denunciantes de corrupción (Informe Colombia. 2021).

- La región del Caribe solo tiene un eje temático evaluado por debajo de la media, el de Financiamiento de las Organizaciones Políticas y Campañas Electorales, situación llamativa puesto que, a nivel regional, éste es el compromiso con mayor valoración.

Al respecto, hay dos casos particulares que llaman la atención: por un lado, Haití que, a pesar de contar con normatividad vigente al respecto, no ha logrado implementar controles efectivos para el financiamiento de organizaciones políticas y campañas, debido a la debilidad con la que se han formado sus instituciones. Por otro lado, en República Dominicana se han implementado medidas para la rendición de cuentas de ingresos y gastos, no obstante, la puesta en marcha de estas medidas dista de contar con capacidades institucionales y financieras, por lo que no son sostenible en el tiempo (Informe República Dominicana. 2021).

2.3. Países con las mejores valoraciones – Top 3

En total, 10 de los países analizados (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana) obtuvieron valoraciones superiores al promedio regional de 1.17/ 3.00. Entre éstos, Perú (1.84), Argentina (1.69) y Costa Rica (1.57), se destacan como los países con las mejores valoraciones de todo el OCC, pero en ninguno de los casos alcanzan un puntaje de 2.00/3.00.

En Perú participaron 13 organizaciones de la sociedad civil en todo el ejercicio de seguimiento al Compromiso de Lima. A pesar de tener un contexto complicado dado el impacto del caso Lava Jato, el país ha realizado grandes avances en su judicialización. Un ejemplo de esto es *“la creación de un sistema especial para juzgar los delitos por actos de corrupción, desde el Ministerio Público (Equipo Especial Lava Jato), en el Poder Judicial (juzgados especializados) y en la Defensa del Estado (Procuraduría ad hoc Lava Jato)”*. (Informe Perú. 2021. Pág. 22).

En general, todos los compromisos analizados para el caso de Perú tuvieron una valoración cercana al puntaje de escala medio. No obstante, los mejores puntajes se encuentran en el compromiso No. 13 relacionado a fortalecer sistemas o medidas nacionales anticorrupción (2.15/3.0) y el No. 25 sobre medidas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en las campañas electorales (2.05/3.0).

Argentina se destaca, tanto a nivel normativo, como práctico, por los desarrollos reportados en torno a la inclusión de la ciudadanía en las medidas de lucha contra la corrupción. Este país tuvo la valoración más alta en el compromiso No. 7 relacionado con promover la equidad e igualdad de género en las políticas anticorrupción (2.27/3.0), y el No. 8 sobre incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en las medidas anticorrupción (1.80/3.0).



Sin embargo, los principales desafíos para este país se encuentran en el fortalecimiento de los sistemas de prevención y lucha contra la corrupción. Tal como lo señala el informe de Argentina, la capacidad para la protección de denunciantes o testigo/a de informantes de actos de corrupción es casi nula, lo que se suma a la debilidad en la independencia y autonomía de los organismos de control y sanción de la corrupción, y la vacancia en el desarrollo de mecanismos fuertes y exigibles, como, por ejemplo, dentro de las cláusulas anticorrupción, entre otros (Informe Argentina. 2021).

En Costa Rica, los compromisos mejor valorados son aquellos que implican avances en desarrollos normativos, como el No. 21 sobre la tipificación penal de actos de corrupción (2.33/3.0), seguido del No. 9 relacionado con cumplir con los principios de igualdad, transparencia y publicidad de los procesos de selección de funcionarios públicos, y el No. 10 sobre la existencia de iniciativas en materia de prevención de conflictos de intereses.

Por el contrario, aquellos compromisos que implican el desarrollo de mecanismos específicos para la lucha contra la corrupción como el No. 27 de adopción de cláusulas anticorrupción, y el No. 18 sobre la elaboración de estadísticas para evaluar las políticas de transparencia, no registran ningún avance. De hecho, ambos compromisos obtuvieron un puntaje de 0.0/3.0.

2.4. Países con las peores valoraciones – Top 3

Dentro de los 19 países que fueron objeto de análisis en el seguimiento al Compromiso de Lima, hay tres que en promedio obtuvieron una valoración con puntajes inferiores a 1.0/3.0: Venezuela (0.28), Nicaragua (0.41) y Honduras (0.63). En estos tres casos, la baja valoración se da en la mayoría de los 19 compromisos analizados.

Venezuela es el país con el puntaje más bajo de todo el OCC. En efecto, ninguno de los compromisos alcanzó una valoración superior a 1.0/3.0. De hecho, el compromiso mejor valorado fue el No. 13: Fortalecer sistemas o medidas nacionales anticorrupción (0.74/3.0). El país cuenta con canales de denuncia, pero estos no son exclusivamente para los actos de corrupción. Por ejemplo, *“el Ministerio Público tiene una línea telefónica en la cual se pueden realizar denuncias, 0800-FISCA-00, y un correo electrónico, ministeriopublico@mp.gob.ve, que ha servido para presentar algunas denuncias de actos de corrupción por el equipo de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC) de Transparencia Venezuela (...) la ciudadanía puede conocer dichos canales a través de las redes sociales, sin embargo, no se tiene conocimiento sobre estadísticas de actos de corrupción”* (Informe Venezuela. 2021. Págs. 21-22).

Ahora bien, es importante mencionar que desde hace cerca de dos décadas el contexto político, económico y social de Venezuela ha llevado a una concentración de poder que impide consolidar un avance en materia anticorrupción: *“El Tribunal Supremo de Justicia, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo están controlados por el Poder Ejecutivo y han sido cómplices a la hora de legalizar la opacidad e instaurar la corrupción”* (Informe Venezuela, 2021. Pág. 11).



Como consecuencia de esta debilidad institucional, se pueden entender los bajos resultados obtenidos. Venezuela es el único país de los 19 participantes que en todos compromisos obtuvo una valoración menor a 1.0/3.0, demostrando que no se evidencian avances, sino que, por el contrario, *“existen retrocesos en la transparencia de las instituciones públicas; restricciones del derecho de acceso a la información pública y no se investigan los hechos y actos de gran corrupción venezolana, responsable de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país.”* (Informe Venezuela. 2021. Pág. 17)

En Nicaragua, todos los compromisos, excepto el No. 33 enfocado en implementar medidas para reducir la burocracia, recibieron un puntaje inferior a 1.00/3.00. Respecto a este compromiso, el OCC destacó que existen manuales de procedimientos en la Dirección General de Ingreso (DGI) y en la Contraloría General de la República (CGR) documentos que se encuentran actualizados y se constituyen como herramientas para la simplificación de trámites. (Informe Nicaragua. 2021).

El compromiso No 22 relacionado con la protección a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción, obtuvo el puntaje más bajo de todo el seguimiento en este país. Durante las últimas dos décadas Nicaragua ha tenido un retroceso en términos de gobernabilidad, generando un panorama preocupante en materia de derechos humanos. El informe de país señala que el aparato estatal usa los medios y los mecanismos legales no para atacar la corrupción, sino para incriminar a quienes la denuncian. El informe de Nicaragua también destaca la *“relación directa entre corrupción, pobreza e inequidad. La corrupción implica que los ciudadanos no tengan dónde recurrir si son violentados o demandar la satisfacción de sus derechos básicos como educación, salud, seguridad alimentaria, agua, etc.”* (Informe Nicaragua, 2021. Pág. 7).

En el caso de Honduras, si bien ocho de los 19 compromisos obtuvieron un puntaje superior a 1.00/3.00, hay tres compromisos que no registran avance alguno ni en la norma ni en la práctica por lo que tienen un efecto directo en su resultado global, entre ellos: el No.7, enfocado en promover la equidad e igualdad de género en las políticas anticorrupción; el No. 8. relacionado con la inclusión de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en medidas anticorrupción; y el No. 18 sobre la elaboración de estadísticas para evaluar las políticas de transparencia.

No tener registro de avances en estos compromisos es un reflejo del estancamiento en la adopción de nuevas aproximaciones para luchar contra la corrupción como, por ejemplo, adoptar un enfoque de promoción de equidad género y la inclusión de los grupos vulnerables en las medidas anticorrupción.

Además, el contexto del país muestra un fuerte deterioro democrático en la última década que ha producido debilitamiento institucional, un Estado de Derecho capturado y fragmentación social, lo que ha llevado a que la corrupción se encuentre dentro de los tres principales problemas que aquejan a la población de Honduras y sus efectos sociales sea una de las principales causas de alta migración de la población. Los avances en la lucha



contra la corrupción y la impunidad que había logrado Honduras en el marco de escenarios de cooperación internacional no han sido continuados: *“A pesar de los avances en investigar y judicializar sonados casos de corrupción, el convenio constitutivo de la MACCIH suscrito entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Estado de Honduras, no fue renovado en enero de 2020. Tras su fin, se ha producido un fuerte retroceso en materia de combate a la corrupción, evidenciado con el cierre de casos emblemáticos que la Misión acompañó, donde figuraban altos políticos y empresarios”.* (Informe Honduras. 2021. Pág. 10)

Conclusiones

El Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción” recoge varios lineamientos en materia de lucha contra la corrupción, algunos desarrollados recientemente como la inclusión del enfoque diferencial, y otros que se han venido reiterando desde distintos instrumentos como la Convención Interamericana de la Corrupción de 1996, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de 2003 y la Convención de la OCDE contra el Soborno Transnacional de 1997.

A nivel promedio, los resultados obtenidos en el ejercicio de seguimiento al Compromiso de Lima indican que los avances son insuficientes. Hay acciones particulares en algunos de los compromisos analizados, los cuales varían de acuerdo con el país y el contexto que se analice. Sin embargo, resulta difícil afirmar que a nivel regional exista un avance en la lucha contra la corrupción producto del Compromiso de Lima.

Un primer balance sobre los indicadores normativos resaltaba la existencia de marcos normativos amplios y suficientes para avanzar en la lucha contra la corrupción. No obstante, la comparación con los indicadores de práctica muestra una baja implementación de estas normativas, así como debilidad institucional y falta de voluntad política para desarrollar capacidades administrativas humanas, técnicas, tecnológicas y financieras para avanzar en la materia.

En efecto, el puntaje promedio de valoración del Compromiso de Lima fue de 1.17/3.00. Aunque varios de estos países lleven muchos años implementando normas y acciones de lucha contra la corrupción, esta calificación ni siquiera se acerca a la escala media (2.00/3.00) de avances en la materia. Así las cosas, es necesario preguntarse por la sostenibilidad, eficacia y pertinencia de estas acciones, frente a los resultados obtenidos.

De acuerdo con la valoración a los compromisos, los mayores avances, tanto en norma como en práctica, se encuentran en aquellos que promueven medidas para la prevención de la corrupción tales como el compromiso No. 27 sobre promoción de sistemas electrónicos para compras gubernamentales y contratación pública, y el compromiso No. 33 de medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites.

Por el contrario, la incorporación de distintos grupos y el impacto diferencial en la lucha contra la corrupción, en los términos indicados en los compromisos No. 7 y No. 8, tienen los menores



avances para la región. La inclusión de los nuevos enfoques es fundamental para que las estrategias de lucha contra la corrupción sean integrales, eficaces y efectivas; así lo concluye la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al reitera la necesidad de incluir como principios de las estrategias anticorrupción: la garantía de igualdad y no discriminación, la participación e inclusión social y la inclusión de las perspectivas de género y de diversidad. (CIDH. 2019. Pág. 194)

El acceso a la información es otro de los temas que no registra avances significativos y fue gravemente afectado por el contexto de la pandemia. De manera coherente con lo señalado por la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (2020), el seguimiento realizado por el OCC también mostró una serie de limitaciones estructurales a la promulgación y aplicación de leyes de Acceso a la Información Pública -AIP-:

“En aquellos países en que sí hay regulaciones y cierto ejercicio del AIP, el goce se ve limitado por diversas prácticas: a la extensión de los plazos habituales de respuesta se suma el incumplimiento de estos; y a ellos se agrega que los órganos garantes no tramitan de manera regular las apelaciones que allí se realizan ante incumplimientos en la entrega de información”.

Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (2020). Saber Más XI. Pág. 5.

Por otro lado, en general, la inclusión de la ciudadanía en las políticas anticorrupción es uno de los principales desafíos que tendrán que abordar los gobiernos de la región durante los años por venir. El fortalecimiento de los espacios de participación y consulta ciudadana para la implementación de las medidas anticorrupción en los países ha sido destacado por Transparencia Internacional como uno de los pasos fundamentales para la construcción de integridad política para la terminación de la corrupción, así:

“Promover procesos de formulación de políticas más inclusivos y con un rango de consulta más amplio, es una forma de prevenir la influencia desproporcionada de los grupos con más poder económico sobre los procesos de toma de decisiones del gobierno. Al permitir que todos los grupos afectados por una decisión o discusión específica participen en el debate, los tomadores de decisiones acceden a diferentes puntos de vista y pueden evaluar mejor dónde reside el interés público. Tener toda la información relevante antes de tomar decisiones también dificulta que los políticos justifiquen un curso de acción que favorezca los intereses estrechos sobre el bien público.” (Transparencia Internacional, 2020) [Traducción propia]

Todo esto lleva a señalar que, en general, la tendencia regional apunta a una falta de avance, estancamiento, y, en varios casos, debilitamiento de las medidas de lucha contra la corrupción, de forma proporcional con la ausencia de espacios de participación y control social, así como con el desequilibrio y concentración del poder en el ejecutivo. Estos hallazgos



refuerzan las conclusiones destacadas en el Índice de Percepción de la Corrupción –IPC–¹⁸ (2020, a), de una región caracterizada por instituciones de gobierno débiles, en las cuales, el Covid-19 profundizó las desigualdades sociales y económicas ya existentes que afectan a las poblaciones más vulnerables (mujeres, niñas, indígenas, afroamericanas) y contribuyó a un retroceso democrático en todo el continente americano.

En este sentido, se deben enfatizar en las condiciones adversas que están enfrentando muchas de las organizaciones de la sociedad civil que integran el OCC, en términos de reducción del espacio cívico: en algunos casos, esta situación se evidencia en la dificultad para acceder a la información pública, mientras que, en los casos más complejos, se han reportado amenazas y dificultades para el ejercicio de veeduría y control social. En particular se destacan las limitaciones que están teniendo las OSC de Nicaragua, Venezuela y El Salvador.

A pesar de lo anterior, uno de los principales resultados del OCC para impulsar el movimiento anticorrupción en el continente americano es la creación de una red de organizaciones trabajando conjuntamente, a lo largo de 19 países. Al constituirse como un espacio y proceso participativo, el OCC ha permitido la acción articulada de aproximadamente 150 organizaciones de la sociedad civil (organizaciones regionales, universitarias, afro, LGTBIQ+, basadas en fe, mujeres, de base indígena, entre otras), quienes además de hacer el seguimiento a las acciones normativas y prácticas realizadas por los gobiernos para el cumplimiento del Compromiso de Lima, también han participado en espacios de construcción de capacidades para el monitoreo y valoración de la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de estas acciones teniendo en cuenta que *“(...) la corrupción genera un impacto diferenciado respecto de quienes denuncian actos de corrupción, quienes generalmente son víctimas de amenazas, hostigamientos y en algunos casos graves violaciones, como el derecho a la vida.”* (CIDH. 2019. Pág. 13).

Llamados a la Acción

En cada uno de los 19 países que participó en el seguimiento al Compromiso de Lima se elaboró un informe final de resultados nacionales el cual refleja en el contexto particular de cada país, así como la identificación de unas recomendaciones y llamados a la acción específicos para avanzar y fortalecer la lucha contra la corrupción. Los informes se encuentran disponibles en el sitio web del Observatorio (ver en: <https://occ-america.com/#>)

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática:

- I. Adoptar medidas que garanticen las condiciones de seguridad financiera y jurídica para el desarrollo de las iniciativas de veeduría y control social que se adelantan desde

¹⁸ Este índice mide los niveles en los que es percibida la corrupción en el sector público. Más información en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/indice-de-percepcion-de-corrupcion-2020-1.pdf>



la sociedad civil y el respeto a los derechos humanos de quienes desarrollan dichas iniciativas.

- II. Fomentar la inclusión del enfoque de género y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en las medidas de lucha contra la corrupción, desde el proceso de planeación de las mismas, pasando por la implementación y la evaluación.
- III. Fortalecer el nombramiento de funcionarios públicos, a través de procesos abiertos y meritocráticos, reduciendo la provisionalidad y el uso de mecanismos de contratación directa.

Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos:

- I. Establecer herramientas para impulsar la denuncia de irregularidades y actos de corrupción, incluyendo todas las garantías y medidas de protección necesarias para la vida profesional, personal e integridad física de los y las denunciantes de acuerdo con las convenciones internacionales.
- II. Retomando lo señalado en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2020, es importante que los Estados se comprometan a aplicar acciones relacionadas con el fortalecimiento, independencia y autonomía presupuestal de la rama judicial, así como de los órganos de supervisión y control en los países de la región.
- III. Elaborar estadísticas para evaluar los resultados de las políticas de transparencia y acceso a la información para identificar el impacto real de las mismas. Asegurar la creación de espacios para la socialización de estas estadísticas y resultados de evaluación con la sociedad civil.

Financiamiento de las Organizaciones Políticas y Campañas Electorales:

- I. Hacer más veeduría y control por parte de las autoridades electorales y entes de vigilancia respectivos, a la información reportada por candidatos/as y partidos políticos, con el fin de aumentar las sanciones por financiamiento ilícito en las campañas políticas.
- II. Avanzar de manera concreta en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de financiamiento de campañas políticas, con el fin de equiparar las condiciones de competencia y acceso a recursos entre candidatas y candidatos.

Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas:



- I. Continuar con la implementación de normatividad, plataformas y herramientas que aseguren procesos de contratación abiertos, transparentes y accesibles para todo tipo de población, que tengan presente los estándares de calidad de datos y a los cuales se les puede hacer seguimiento a tiempo real.
- II. Adoptar medidas que hagan explícita la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos públicos.
- III. Desarrollar, de forma participativa, mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas anticorrupción, de tal forma que se posibilite la rendición de cuentas bidireccional, el seguimiento y el control social oportuno por parte de la ciudadanía.

Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

- I. Establecer relaciones de cooperación interinstitucionales que viabilicen en la práctica la de extinción de dominio y embargo preventivo en los procesos judiciales por casos de corrupción.
- II. Garantizar que la administración de los bienes sujetos a procesos de extinción de dominio por delitos de corrupción promueva la debida reparación de las víctimas de la corrupción.



Referencias

Alianza Regional por la libre expresión e información. (2020). SABER MÁS XI: El impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el derecho de acceso a la información en la región. [versión corregida el 21 de octubre de 2020] Disponible en: <http://www.alianzaregional.net/saber-mas-xi-el-impacto-de-la-pandemia-de-covid-19-sobre-el-daip-en-la-region/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos. [6 de diciembre de 2019]. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>

Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC). (2021). Primer Balance del Observatorio Ciudadano de Corrupción. Seguimiento a la implementación del Compromiso de Lima: Indicadores Normativos. Disponible en: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC). (2021). Metodología de seguimiento al cumplimiento de los Compromisos de Lima. Disponible en: <https://occ-america.com/metodologia/>

Organización de Estados Americanos (OEA). (1996). Convención Interamericana contra la Corrupción. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

OCC, Poder Ciudadano & Directorio Legislativo. (2021): Informe Argentina. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Fundación Construir. (2021). Informe Bolivia. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC, Transparencia Internacional Brasil & ANDI. (2021). Informe Brasil. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Chile Transparente. (2021). Informe Chile. Seguimiento al Compromiso de Lima

OCC, Transparencia por Colombia & Ocasá. (2021). Informe Colombia. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC, Costa Rica Íntegra & FUNDAPEM. (2021). Informe Costa Rica. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC, Fundación Ciudadanía y Desarrollo & CEDEAL. (2021). Informe Ecuador. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC, FUNDE & CECADE. (2021). Informe El Salvador. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Acción Ciudadana. (2021). Informe Guatemala. Seguimiento al Compromiso de Lima.



OCC & FINESTE (2021). Informe Haití. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Asociación por una Sociedad Más Justa -ASJ- (2021). Informe Honduras. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Transparencia Mexicana (2021). Informe México. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC (2021). Informe Nicaragua. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana. (2021). Informe Panamá. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC, Semillas para la Democracia & FEDEM. (2021). Informe Paraguay. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC, DESCO & PROETICA. (2021). Informe Perú. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Participación Ciudadana. (2021). Informe República Dominicana. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Instituto de Comunicación y Desarrollo. (2021). Informe Uruguay. Seguimiento al Compromiso de Lima.

OCC & Transparencia Venezuela. (2021). Informe Venezuela. Seguimiento al Compromiso de Lima.

Transparencia Internacional. (2020). Building Political Integrity to Stamp Out Corruption: Three Steps To Cleaner Politics. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/news/building-political-integrity-to-stamp-out-corruption-three-steps-to-cleaner-politics>

Transparencia Internacional. (2020, a). Índice de percepción de la corrupción 2020. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

Anexos

Anexo 1. Matriz de Valoración del Seguimiento al Compromiso de Lima.

No Registra	0
Bajo	1
Medio	2
Alto	3

Compromisos	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	República Dominicana	Uruguay	Venezuela
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial	1.13	0.79	1.83	1.29	1.33	1.59	1.70	0.93	0.52	1.00	1.31	1.44	0.14	1.40	1.77	1.87	1.67	0.67	0.19
7. Promover la equidad e igualdad de género en las políticas anticorrupción	2.27	1.15	0.83	0.00	1.17	1.67	0.07	0.52	0.42	2.00	0.00	1.00	0.38	0.67	0.17	1.44	0.56	0.00	0.33
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en medidas anticorrupción	1.80	0.58	0.50	0.48	0.67	1.33	0.07	0.41	0.24	1.00	0.00	0.28	0.14	0.62	0.20	1.10	0.67	0.00	0.26
9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de	1.27	1.09	2.00	1.29	1.80	2.00	1.04	0.74	0.91	1.33	0.08	1.17	0.29	1.00	1.93	1.62	1.39	1.33	0.15





selección de servidores públicos																			
10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses	1.87	1.24	1.83	1.76	1.83	2.00	1.37	0.96	0.91	2.00	0.33	1.89	0.33	1.44	1.20	1.95	1.67	1.67	0.44
11: Promover códigos de conducta para los servidores públicos	1.73	0.79	2.00	1.24	1.57	1.67	0.48	0.37	0.76	1.00	0.94	1.50	0.24	1.28	2.00	1.82	1.87	1.33	0.30
13. Fortalecer sistemas o medidas nacionales anticorrupción	1.80	1.18	1.33	1.19	1.70	2.00	1.30	0.52	0.48	1.00	1.00	1.50	0.43	1.73	1.73	2.15	1.87	2.00	0.74
14. Implementación de políticas y planes nacionales de gobierno abierto	2.47	1.18	2.33	1.62	1.83	1.41	2.07	1.00	0.91	1.00	0.97	1.14	0.24	1.80	1.77	2.08	1.87	2.73	0.22
15. Autonomía e independencia de los órganos de control superior	1.00	0.82	1.00	0.62	1.13	2.00	0.89	0.89	0.33	1.00	0.06	1.00	0.48	0.93	1.60	1.97	2.07	0.33	0.26
16. Fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública	2.20	0.33	1.17	1.62	2.03	1.67	1.70	1.22	0.27	1.00	1.06	1.94	0.48	1.88	2.03	1.87	2.20	1.33	0.11
18. Elaborar estadísticas para evaluar las políticas de transparencia	1.40	0.36	0.50	0.81	1.50	0.00	0.93	0.37	0.12	1.00	0.00	0.83	0.24	0.87	1.07	1.97	1.37	0.33	0.15





21. Impulsar medidas legislativas para tipificar penalmente los actos de corrupción	2.00	1.15	0.50	1.10	1.39	2.33	1.63	1.04	0.58	0.00	0.39	1.61	0.33	1.67	0.40	1.77	1.47	0.67	0.33
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción	0.87	0.70	1.00	0.57	0.87	1.33	1.63	0.63	0.24	2.00	0.06	0.94	0.1	1.13	0.77	2.00	1.07	0.93	0.48
25. Impulsar medidas que promuevan la transparencia y rendición de cuentas en las campañas electorales	1.73	0.85	2.00	1.71	1.67	2.00	2.04	0.85	0.94	1.00	1.39	2.17	0.33	1.61	2.03	2.05	1.53	1.33	0.33
27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras y contrataciones gubernamentales	2.00	1.82	2.17	2.29	2.13	1.92	2.15	1.07	1.30	2.00	1.33	1.38	0.81	2.07	2.90	1.97	1.87	1.00	0.11
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado	1.13	0.82	1.67	0.14	1.33	0.00	0.07	0.41	0.21	1.00	1.00	0.76	0.43	0.87	0.07	1.64	0.67	0.33	0.26
33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia	2.07	1.58	1.67	2.33	1.67	2.00	1.41	1.59	1.48	1.00	0.08	0.90	1.05	2.00	3.00	1.74	1.80	2.00	0.30





37. Promover la Cooperación entre autoridades en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción	2.13	1.24	2.00	0.71	1.60	2.00	1.37	1.22	1.42	1.00	1.00	1.56	0.9	1.53	1.10	1.97	1.87	1.67	0.19
41. Impulsar medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.27	0.85	2.50	0.38	1.77	1.00	0.70	1.59	1.36	2.00	1.06	1.61	0.43	1.13	1.10	2.05	1.53	1.00	0.22
TOTAL	1.69	0.97	1.52	1.11	1.53	1.57	1.19	0.86	0.71	1.23	0.63	1.30	0.41	1.35	1.41	1.84	1.53	1.09	0.28

